

HECHO ESENCIAL
CASABLANCA GENERACIÓN S.A.
Inscripción Registro de Valores N°1063

CG-009/2018
Santiago, 26 de junio de 2018

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

Ref.: Reparto de Capital.

Estimado señor Presidente,

De acuerdo con lo dispuesto por la Circular N° 660, de fecha 22 de octubre de 1986, de vuestra Comisión, y debidamente facultado, cumplo con informar a esta Comisión, con carácter de hecho esencial, que en Sesión celebrada con fecha 25 de junio de 2018, el Directorio de la Compañía aprobó el pago de un reparto de capital por la cantidad de \$ 69 por acción, a efectuarse a contar del día 17 de julio de 2018, todo ello con cargo a la disminución de capital aprobada por la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el pasado 24 de abril de 2018.

Tendrán derecho a percibir dicho reparto los accionistas de la Compañía a prorrata de su respectiva participación en el capital social, de acuerdo al número de acciones que posean inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha del reparto, esto es, a la medianoche del día 10 de julio de 2018.

El aviso a que se refiere la Sección II de la citada Circular 660 se publicará el día 03 de julio de 2018, en el diario electrónico “LaNación.cl”.

Se adjunta formulario N°2 que establece la misma Circular N°660, debidamente llenado y firmado por el suscrito.

Sin otro particular, saluda atentamente al señor Presidente.



Héctor Bustos Cerdá
Gerente General
CASABLANCA GENERACIÓN S.A.

c.c. Bolsa de Comercio - Santiago

COMISIÓN PARA EL
MERCADO FINANCIERO
CHILE

FORMULARIO N°2
REPARTO CAPITAL

USO INTERNO: OFICINA DE PARTES S.V.S.

.....

0.01 Información original : SI (SI / NO)

0.02 Fecha envío:
26/06/2018 (DD MM AA)

1. IDENTIFICACION DE LA SOCIEDAD Y DEL MOVIMIENTO

1.01	R.U.T.	:	<u>76.096.382-8</u>	Fecha de envío	
1.03	Nombre de la sociedad	:	<u>CASABLANCA GENERACIÓN S.A.</u>		
1.04	Nº Registro de Valores	:	<u>1063</u>	1.05 Serie Afecta:	<u>ÚNICA</u>
1.06	Código Bolsa	:	<u>CASGEN</u>	1.07 Individualización del movimiento:	<u>---</u>

2. ACUERDO Y MONTO DEL REPARTO

2.01	Fecha de acuerdo	:	<u>25/06/2018</u> (DD MM AA)		
2.02	Toma del acuerdo	:	<u>3</u>	(1: Junta general ordinaria de accionistas; 2: Junta extraordinaria de accionistas; 3: Sesión de directorio; 4: Liquidador).	
2.03	Monto del reparto	:	<u>200.100.000</u>	2.04 Tipo de moneda :	<u>\$</u>

3. ACCIONES Y ACCIONISTAS CON DERECHO

3.01	Número de acciones	:	<u>2.900.000</u>	3.02 Fecha límite :	<u>10/07/2018</u> (DD/MM/AA)
------	--------------------	---	------------------	---------------------	------------------------------

4. CARACTER DEL REPARTO

4.01	Forma de Pago	:	<u>1</u>	(1: Pagadero en dinero; 2: Opcional según inciso 1º del art. 94, Regl. S.A.; 3: Opcional según inciso 2º del art. 94, Regl. S.A.; 4: Pagadero en especies).
------	---------------	---	----------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

5. PAGO DEL REPARTO EN DINERO (sea en dinero u optativo a recibir dinero)

5.01	Pago en dinero	:	<u>69/acc.</u>	5.02 Tipo de moneda :	<u>\$</u>
5.03	Fecha de pago	:	<u>17/07/2018</u> (DD MM AA)		

(Continúa en página N°2)

6. PAGO DE REPARTO OPCIONAL

6.01 Fecha inicio opción : _____/_____/_____ (DD MM AA)
6.02 Fecha término opción : _____/_____/_____ (DD MM AA)
6.03 Fecha de pago : _____/_____/_____ (DD MM AA)

7. OBSERVACIONES

- a) El reparto de capital se efectúa con cargo a la disminución de capital aprobada en la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 24 de abril de 2018, cuya acta fue reducida a escritura pública con fecha 16 de mayo de 2018, otorgada ante la Notario Público Interino de Casablanca doña Maricel Alejandra Valderrama Vásquez.
- b) El reparto de capital se pagará a los accionistas en las oficinas de la Sociedad, en calle Portales N°187, Casablanca, a partir del 17 de julio de 2018, mediante cheque nominativo, contra la presentación de su cédula de identidad. En el caso de personas jurídicas, el cheque nominativo será entregado al representante legal con poder debidamente acreditado ante la Sociedad. A los accionistas que así lo soliciten por escrito, se les depositará en cuenta corriente o de ahorro bancaria del titular de las acciones. A estos accionistas se les enviará el comprobante o aviso de depósito bancario respectivo. Asimismo, a los accionistas que así lo soliciten por escrito, el reparto de capital les será enviado mediante cheque nominativo, por correo certificado despachado al domicilio con que el accionista figure en los registros de la Sociedad, siempre que el monto de éste no exceda de 500 Unidades de Fomento. Cualquier solicitud o cambio que un accionista quisiera hacer respecto de la modalidad de pago conforme a lo indicado, deberá comunicarlo hasta el día 10 de julio de 2018.

Los accionistas podrán hacerse representar por apoderados, mediante el otorgamiento de un poder firmado ante Notario.

La atención a los señores accionistas en todos aquellos aspectos relacionados con el pago del reparto de capital se efectuará exclusivamente en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en calle Portales N°187, Casablanca, de lunes a jueves, de 9:00 a 17:00 horas, y viernes y vísperas de festivos, de 9:00 a 16:00 horas.

- d) El aviso a que se refiere la Sección II de la Circular 660, de fecha 22 de octubre de 1986, de la Comisión para el Mercado Financiero, se publicará el día 03 de julio de 2018, en el diario electrónico “LaNación.cl”.
- e) La sociedad informante, Casablanca Generación S.A., es una sociedad anónima abierta.

Declaración: “La información contendida en este formulario es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad legal correspondiente”.



NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

: HÉCTOR BUSTOS CERDA
GERENTE GENERAL